



Procedimiento solicitud modificaciones guías docentes por cambio a docencia no presencial

(3-abril-2020)

Destinatarios: Personal Docente e Investigador de la EINA

En el siguiente [enlace](#) os enviamos el procedimiento para solicitar, como consecuencia del cambio a la docencia no presencial, modificaciones de las guías docentes de las asignaturas impartidas en la Escuela durante el segundo cuatrimestre.

Recordad, por favor, que según indica la Instrucción Rectoral del pasado 30 de marzo, los cambios propuestos no podrán dificultar la superación de las asignaturas por parte del estudiantado y tendrán que estar justificados por la situación de excepcionalidad que vivimos.

Recomendamos que se soliciten únicamente los cambios que se consideren imprescindibles para que las guías reflejen las actividades docentes y de evaluación continua que se proponen llevar a cabo en modalidad no presencial con objeto de garantizar la adquisición prevista de competencias.

Los cambios deben ser meditados y consensuados entre el profesorado encargado de la docencia de las asignaturas por lo que el plazo para solicitar modificaciones de las guías docentes se mantendrá abierto, en principio, hasta el 1 de mayo. Dicho plazo, podría verse modificado si recibiésemos instrucciones en este sentido desde la Universidad, en cuyo caso os informaríamos pertinentemente.

Quedo a vuestra disposición para cualquier aclaración que necesitéis.

Esmeralda Mainar
Subdirectora Docente EINA

